



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: APRUEBA SUBVENCION A POLICIA
DE INVESTIGACIONES DE CHILE

DECRETO N° 4045 /

COIHUECO, Mayo 29 del 2013.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D. F. L. N° 1/19.704 de fecha 26/07/2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 7.010 de fecha 14/12/2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- Certificado del Registro de Personas Jurídicas Receptora de Fondos Públicos.
- 3.- Certificado N° 248 de fecha 23 de Mayo de 2013, emitido por la Secretaria Municipal Titular, certifica que el Concejo Municipal de fecha 22 de Mayo de 2013 aprobó subvención para la Institución.
- 4.- Artículos 6 y 7 del Reglamento de Subvenciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 42 del 07/01/04.

DECRETO

1.- Apruébese Subvención Municipal para el año 2013, a La Policía de Investigaciones de Chile, Rut N° 60.506.000-5, por un monto de \$500.000 (Quinientos mil pesos), con el objeto de financiar:
"Mejoramiento sala de Guardia de Prefectura Provincial de Ñuble".

2.- La Institución deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados, con la facturas o boleta de venta, antes del 31 de Diciembre de 2013, conforme a los fines para lo cual se otorga.

3.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE




GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal




CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/HSM/hsm

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Archivo DAF
- La Institución